



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

1. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo ANUAL comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

5. DESARROLLO DEL INFORME

El procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, el formato para llevar a cabo esta evaluación cuenta con un cuestionario de treinta y dos (32) criterios de control que permitirá evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, al evaluar estas preguntas dependiendo de su respuesta con las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, el aplicativo asigna una valoración o un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma, a continuación se muestra la escala de calificación establecida por la CGN:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se calificará el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, que se interpretara de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada criterio de control se evaluará a través de una o más preguntas, los aspectos a tener en cuenta son:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

- + Políticas contables
- + Políticas de operación

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

- + Reconocimiento
- + Clasificación
- + Registro
- + Medición
- + Medición posterior
- + Presentación de estados financieros

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTABLES

Para el diligenciamiento de este formulario se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó reunión virtual con el personal delegado por el contador para responder y aclarar las preguntas del cuestionario de la CGN, estas respuestas se encuentran en el campo de observaciones.
- Solicitud de evidencias que respaldaran las respuestas dadas por el personal del proceso contable se tomaron, entre otras: comprobantes contables, actas de conciliación de los diferentes procesos que aportan información al proceso de gestión financiera, actas del comité de sostenibilidad contable, resoluciones.
- Se realiza confirmación en la intranet que los documentos correspondientes a los manuales, procedimientos, instructivos, formatos que se encuentren allí y de fácil acceso para los usuarios que la requieran.
- Se solicitan y se verifican los Estados Financieros de toda la vigencia 2020, pues se emiten periódicamente para informes a entes de control.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

Políticas contables:

En el desarrollo del informe, se encuentra que el Manual de Políticas Contables fue creado durante el año 2018, el cual fue actualizado con lineamientos acordes a las necesidades de la entidad en la vigencia 2019, para la vigencia 2020 se realiza nueva actualización del manual creando políticas Contables para las cuentas de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez, Cuentas por Cobrar, políticas de depuración ordinaria y extraordinarias de los saldos contables, esto con el fin de propender por que la información financiera cumpla con las características fundamentales de Representación Fiel y relevancia, se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad el *GF-M02-V03 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)*, no obstante, a la fecha del presente seguimiento no se encuentra la publicación de la última versión, ya que en el año se realizaron dos actualizaciones, la última aprobada en el comité técnico de sostenibilidad contable llevado a cabo el 21 de diciembre del 2020, de acuerdo a esto es la versión 4.

Políticas de Operación:

La entidad cuenta con el procedimiento *GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)*, con el objetivo de “*Producir información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, la cual servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas*” en el cual se establecen las diferentes

políticas de operación, con los procesos que intervienen en el flujo de información financiera hacia el proceso de Gestión Financiera, cada procedimiento adoptado por la entidad cuenta con las políticas de operación.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El proceso Contable cuenta con las siguientes etapas, las cuales son descritas en el manual de políticas contables adoptado por la entidad así:

- ✚ **Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.
- ✚ **Clasificación:** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.
- ✚ **Registro** Es la sub-etapa en la que se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.
- ✚ **Medición** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la sub-etapa de clasificación.
- ✚ **Medición posterior** Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.
- ✚ **Presentación de estados financieros** Es la sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

De acuerdo a lo anterior se observa que la Entidad viene implementado el *GF-M02-V03 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)* de manera adecuada, ya que este contempla cada una de estas etapas mencionadas anteriormente, garantizando que la información financiera que se presenta a los entes de control externo y demás usuarios de la

información, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que sea comprensible, verificable, oportuna y comparable.

RENDICION DE CUENTAS

La metodología para la ejecución de rendición de cuentas del IDT se encuentra establecida en el marco de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, información, diálogo y responsabilidad, metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local, manual único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento de Administrativo de la Función Pública, Veeduría Distrital y del Departamento Nacional de Planeación, donde se dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas, se verifica y se evidencia que la entidad realizó rendición de cuentas en el evento organizado por el sector de Desarrollo Económico en el mes de diciembre de la vigencia 2020, sin embargo, la rendición de cuentas propias de la entidad a la fecha del presente seguimiento no se ha realizado.

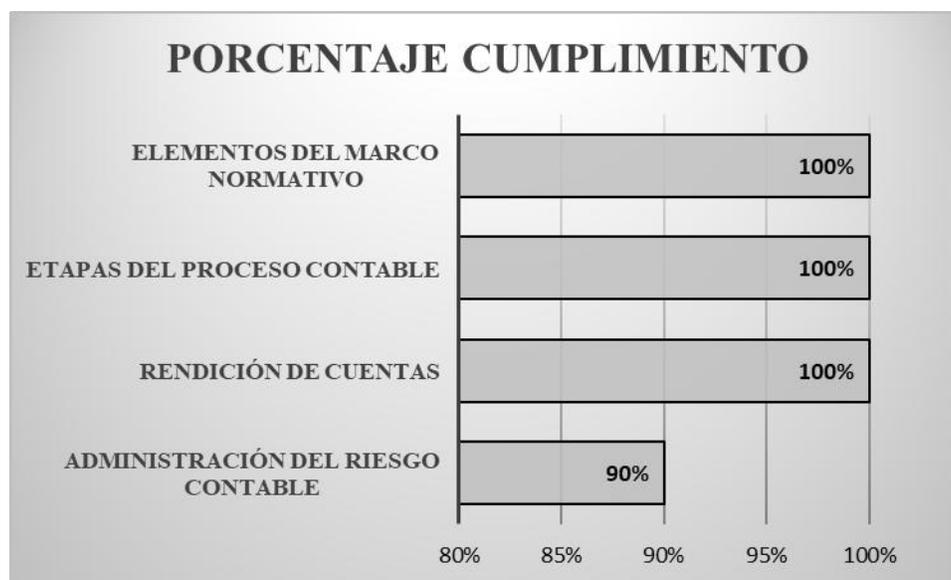
Se observa que el informe de rendición de cuentas expuesto en el evento del Sector de Desarrollo Económico, presenta los estados financieros de la vigencia 2019 y la vigencia 2020 con corte a 31 de octubre, de acuerdo a esto se evidencia el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, las metodologías y manuales emitidos por los diferentes entes de control y entidades transversales del Gobierno Nacional.

ADMINISTRACION DE RIESGOS CONTABLES

Se evidencia el cumplimiento en cuanto a identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable como lo establece el Manual Políticas Contables V3, (17-12-2020), lo anterior se verifica de acuerdo a la Matriz de seguimiento a riesgos realizada por la oficina de control interno de la Entidad a corte 31 de diciembre de 2020, donde se encuentran los riesgos plenamente identificados, la probabilidad de ocurrencia, el impacto que podrían tener en la entidad y su materialización de esta forma se les da seguimiento, actualización y control permanente.

Por otra parte, la entidad cuenta con el Plan de Capacitación Institucional adoptado mediante Resolución 024 del 30 de enero de 2020, donde se determina el fortalecimiento de las competencias del talento humano, proporcionando las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para el mejoramiento del desempeño en el entorno de trabajo, sin embargo, este no contempla dentro de sus temáticas un plan definido de capacitaciones, desarrollo de competencias y actualización permanente para el personal del proceso contable, no obstante, de manera individual el personal involucrado a este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones y cursos promovidos por entes externos.

A continuación, se presenta el resultado de cumplimiento de cada uno de los criterios evaluados:



Se observa que de los cuatro criterios evaluados “ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE”, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 90%, esto obedece, a que en este componente se plantearon preguntas relacionadas con el PIC - Plan Institucional de Capacitación las cuales presentaron una calificación “*PARCIALMENTE*” debido a que no se tiene contemplada la capacitación permanente del personal involucrado en el proceso contable, obteniendo así un total de 3.60 sobre 4.00.

6. RESULTADOS DEL INFORME

De acuerdo a los resultados arrojados en la calificación de cada uno de los criterios evaluados, el resultado para el Instituto Distrital de Turismo-IDT, vigencia 2020 es de **4.94**, lo que indica que el control interno contable existente es **EFICIENTE**. Al respecto, es de precisar que las respuestas se fundamentan en lo analizado, revisado, verificado por la Oficina Asesora de Control Interno en desarrollo de sus evaluaciones y seguimientos.

➤ **DEBILIDADES**

- A pesar, de que la entidad cuenta con un PIC-Plan Institucional de Capacitación, el mismo no incluye temas relacionados con el proceso contable, sin embargo, el personal involucrado en el proceso contable, asiste a capacitaciones constantes con respecto a su actividad por parte de organismos externos a la entidad, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación.

➤ **FORTALEZAS**

- El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo y cuenta con el conocimiento, la formación y la competencia para realizar las diferentes actividades que realiza el proceso.
- Se evidencia que se viene implementando el Manual de Políticas Contables creado por la Entidad en cual fue actualizado en su versión 3 el día 17/12/2020, y fue socializado con el personal involucrado y con los demás funcionarios de la entidad.
- Se evidencia que la presentación de informes a entes fiscalizadores y de control, se realiza de manera oportuna y cumpliendo con los plazos estipulados.
- Los Manuales y procedimientos se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que desarrolla cada uno de los procesos que provee información a gestión Financiera, se encuentran debidamente publicadas en la Intranet de la entidad/en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, estos son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.
- Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que la información financiera este oportunamente y se cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
- Se evidencia que el proceso de gestión financiera cuenta con un archivo organizado donde reposan los documentos y soportes magnéticos físicos, que son emitidos en el cumplimiento de sus actividades.
- Se evidencio que para la rendición de cuentas de la vigencia 2020, se presentaron los estados financieros, cumpliendo así con lo estipulado en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020), y en las metodologías emitidas por los entes distritales competentes.

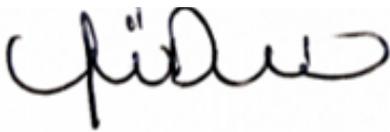
- La información financiera que se revela en la estructura de los Estados Financieros, así como en sus notas explicativas, reflejan la realidad financiera y económica de la entidad

➤ **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

- Se evidencia que el comité técnico de sostenibilidad, se ha reunido de manera trimestral en la vigencia 2020, cumpliendo con lo programado.
- Se evidencia que fueron actualizados los manuales, procedimientos, formatos e instructivos en la vigencia 2020 de los diferentes procesos que se relacionan con el proceso contable de la entidad, esto con el fin de la mejora continua, cumplir los requisitos de ley de transparencia y evitar corrupción.

➤ **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda tener en cuenta al proceso contable en el Plan Institucional de Capacitaciones.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.



VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO
Asesora Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño- Contratista- Asesoría Control Interno



CBN:1019 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
EVALUACION CUANTITATIVA

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
<p>MAXIMO A OBTENER 5</p> <p>TOTAL PREGUNTAS 32</p> <p>PUNTAJE OBTENIDO 31,60</p> <p>Porcentaje obtenido 0,9875</p> <p>Calificación 4,94</p>					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	<p>El 15 de Marzo de 2018, la entidad crea el Manual de Políticas Contables, en su versión 1, y es adoptado por la entidad según Resolución N° 271 del 29 de diciembre de 2017, que contiene las directrices para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), este manual fue actualizado en noviembre de la vigencia 2019, culminando así en su versión 2.</p> <p>En la vigencia 2020, se realiza nueva actualización de este manual conforme a la inclusión de políticas Contables de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez y Cuentas por Cobrar, las cuales fueron aprobadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el día 29 de septiembre del 2020, mediante Acta No 3, quedando así este manual en su versión oficial No 3.</p> <p>Si bien es cierto, dentro del manual de Políticas Contables se cuenta con los lineamientos para realizar "depuración contable permanente y sostenible", se hace necesario que en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018, se adelante la creación de Políticas contables de la depuración Ordinaria y Extraordinaria de los saldos contables, de acuerdo a lo anterior, se evidencio que el borrador de estas políticas fueron socializadas y aprobadas, en el comité de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el día 21 de Diciembre de la vigencia 2020, mediante acta No 4, a la fecha del presente seguimiento no se pudo evidenciar el manual actualizado en la intranet, con estas últimas políticas.</p>
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Es responsabilidad de la Subdirección Corporativa y Control Disciplinario en cabeza del(a) Profesional Especializado Contador Público divulgar los cambios de las políticas contables existentes. El manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la intranet y a disposición del personal de la entidad, el cual hace parte del proceso de Gestión Financiera en el link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/423 , también se evidencio su socialización con los funcionarios de la entidad mediante correo electrónico del día 23 de diciembre del 2020.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Se evidencia que el proceso de Gestión Financiera aplica el Manual de Políticas Contables y los procedimientos adoptados por la entidad, en el desarrollo de su ejercicio contable y financiero mediante los registros que reflejan el reconocimiento y revelación de forma fiel de los hechos económicos de la entidad, que permiten la emisión y preparación de los Estados Financieros y la información contable durante la vigencia 2020.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	El manual de políticas contables se adaptó a la naturaleza y actividad del IDT, el cual se va actualizando cuando se requiera, en la introducción, establece como objetivo principal asegurar la consistencia y la uniformidad de los estados financieros con las normas contables aplicables a la Entidad basándose en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	El <i>GF-M02-V03 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> establece que los hechos económicos y transacciones deben cumplir con las características fundamentales cualitativas de la información financiera de relevancia y Representación fiel, donde esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	<p>Para el seguimiento de los planes de mejoramiento la entidad cuenta con los siguientes procedimientos y formatos:</p> <p>P06-Procedimiento plan de mejoramiento V3 (29-12-2020)</p> <p>EF-I05 Metodologías Análisis de Causas V2 (26-04-2019)</p> <p>EF-F16 Plan de Mejoramiento por Procesos V2 (30-08-2018)</p> <p>EF-F18 Análisis de Causas- Los Tres Porqués V2 (26-04-2019)</p> <p>EF-F19 Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V2 (26-04-2019)</p> <p>EF-F20 Análisis de Causas-Lluvia de Ideas V2 (26-04-2019)</p> <p>Estas herramientas son implementadas por el proceso de Gestión Financiera, lo que permite realizar seguimiento y cumplimiento de las acciones tomadas en los planes de mejoramiento, como resultado de los hallazgos detectados en las auditorías.</p>
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La Asesoría de control interno del IDT, realiza capacitaciones y acompañamientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento cuando el proceso lo requiera, estos procedimientos y formatos son socializados cuando tienen alguna modificación por medio de correo electrónico, adicionalmente se encuentran disponibles en la Intranet de la entidad para ser consultados por el interesado.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	Por medio del autocontrol, el personal de Gestión Financiera, realiza el seguimiento correspondiente a las acciones próximas a vencerse y diligencian su cumplimiento, así mismo la asesoría de Control Interno, realiza el seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones y avance de los planes de mejoramiento, por medio de correos electrónicos socializándolo con los responsables. Los resultados de los seguimientos de los planes de mejoramiento se publican en la intranet y la página web de la entidad.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , donde se establecen la políticas de operación para el registro de las cuentas por pagar, registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos, estos hechos económicos deben cumplir con las características de relevancia y presentación fiel de la información financiera de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable, cada proceso de la entidad cuenta con procedimientos que facilitan el flujo de información al proceso contable.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Todas las modificaciones o actualizaciones, que se realicen a los documentos son socializados a todo el personal involucrado del área, además se encuentran en la Intranet de la entidad para consultarlos en el momento que se requieran, en el link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/423 .
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Los documentos requeridos para el flujo de información, de los diferentes procesos a Gestión Financiera se encuentran definidos en los diferentes manuales, procedimientos, instructivos y formatos, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad. Todo hecho económico reportado al área contable para su trámite, se encuentra debidamente documentado en el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , donde se establecen las Políticas de operación para el registro contable de cuentas por pagar, registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, políticas de operación para el registro de liquidación de convenios interadministrativos.

3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	El proceso de gestión Financiera cuenta <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , el cual facilita la aplicación de la política, adicionalmente los procedimientos vigentes se encuentran documentados y publicados en la intranet de la entidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Con el fin de facilitar la gestión de la individualización de los bienes físicos, dentro de las políticas de operación del Procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se estipula el registro de movimientos de Almacén e Inventarios, en donde el Profesional Especializado de Almacén General es responsable de registrar e informar a contabilidad todos los hechos económicos del área por medio de los aplicativos SAESAI de sistema SICAPITAL. Por otra parte, se encuentra el <i>GB-P03 Administración de Inventarios V4 (22-05-2020)</i> , que establecen lineamientos generales para la administración de los bienes de la entidad y la identificación de los bienes físicos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La actualización de estos procedimientos y formatos, se encuentra debidamente publicados en la Intranet, para ser consultado por el personal involucrado e interesado.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Dentro del módulo SAL del Sistema de Información, SI CAPITAL, se manejan los inventarios de manera individual los cuales son verificados permanente por el encargado.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Dentro de la descripción del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se describen los lineamientos de revisión en contabilidad, son responsables del proceso todos los que intervienen en él, como proveedores de la información, con el fin de que la misma llegue en forma oportuna y confiable, allí se estipula la realización de las conciliaciones mensuales con las áreas involucradas (Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios).
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se observa que mensualmente se realizan las correspondientes actas de conciliación entre los procesos, con el fin de depurar la información y llegar a cifras ciertas. La actualización de estos procedimientos y formatos, se encuentran debidamente publicados en la Intranet, para ser consultado por el personal involucrado e interesado.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se observa el cumplimiento de la directriz al verificar las conciliaciones entre los procesos de manera mensual, con el fin de verificar y llegar cifras reales. Se evidenciarán las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2020.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , define las responsabilidades de cada uno de los procesos que deben realizar registros que alimentan la información contable, que es debidamente revisada y conciliada por Gestión Financiera.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos y sus actualizaciones son socializados con los responsables proveedores de la información contable y demás funcionarios de la entidad mediante correo electrónico, estos procedimientos se encuentran también publicados en la Intranet de la Entidad.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de estos procedimientos se verifica cuando el profesional especializado de cada proceso registra todo lo relacionado con sus actividades dentro de los tiempos establecidos, posteriormente el personal de contabilidad a cargo, realiza la revisión, el análisis y conciliación de la información suministrada por los diferentes procesos, el registro de esta información se encuentra dentro del Sistema SICAPITAL.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La presentación de la información financiera de la entidad, se hace teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de Políticas Contables y Procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , donde se identifica los tiempos que cada proceso debe tener en cuenta para transmitir de forma oportuna la información al proceso de gestión Financiera, adicionalmente se tienen en cuenta las fechas establecidas por los entes de control como Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital de Contabilidad y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN- para cumplimiento de las obligaciones fiscales.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los procedimientos están publicados en la intranet, para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente, cada vez que llega un requerimiento por parte de los entes de control, se socializa con los involucrados del en el proceso.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se evidencia el cumplimiento con la emisión y presentación oportuna de los reportes de información financiera y contable a las entidades de vigilancia y control de manera trimestral en las plataformas CHIP de la Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolidada de la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante los soportes de entrega y certificación, las cuales reposan en la carpeta compartida de Informes corporativa (\\idserver\informes corporativa\GESTION FINANCIERA 2020\INVENTARIO DE INFORMES EXTERNOS AÑO 2020 - CONTABILIDAD) se observa el consolidado de los estados financieros de enero a noviembre de 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en la sección de transparencia.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se hace mención sobre la circular interna que se debe expedir anualmente y tener en cuenta las fechas allí contenidas, para la vigencia 2020 se emiten las circulares 020 y 021 de 2020, con el propósito de atender en forma oportuna los pagos ordenados por cada una de las áreas, así como garantizar la presentación confiable de los informes financieros, tributarios y contables mensuales a las Entidades de vigilancia y control y demás informes requeridos para el cierre integral de la información producida en los procesos.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Estas circulares son socializadas con el personal involucrado en el proceso y con los demás funcionarios de la entidad por medio de correo electrónico. Los procedimientos actualizados se encuentran publicados en la Intranet de la Entidad para consulta de las partes interesadas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Como resultado del cumplimiento de los procedimientos se observa la emisión en término de los Estados financieros mensuales para el cierre contable y de forma trimestral, semestral y anual con el fin de realizar el reporte a entidades de control, se evidencia el pago oportuno de las obligaciones de la entidad.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Se evidencia que se establecen lineamientos con el fin de determinar los activos y pasivos de la entidad, mediante el procedimiento <i>GB-P03 Administración de Inventarios V4 (22-05-2020)</i> . Se constató que para la vigencia 2020 se tenían programados dos levantamientos físicos generales de todos los bienes del IDT, los cuales abarcan puntos de información turística, señalización, e insumos, informa el proceso de bienes y servicios que debido a la pandemia por cuenta del COVID-19, se realizó un solo levantamiento físico, llevado a cabo en los meses de octubre a diciembre del 2020, también se realizó levantamiento físico de elementos de consumo y material promocional del 31 de diciembre al 12 de enero del 2021, se adelantan revisiones de los registros en el módulo SAE-SAI del sistema SICAPITAL, verificación de los inventarios individuales y conciliación con contabilidad para el cierre de fin de año, no obstante, se realizan seguimiento y controles durante todo el año, esto se evidencia con el documento cierre de kadem de consumo.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos se socializan por medio de correo electrónico con los involucrados en el proceso y demás funcionarios de la entidad, los cuales también se encuentran publicados en la intranet de la entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Se evidencian mediante las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2020 entre los procesos y con el oportuno y veraz registro en el sistema SICAPITAL.

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0.30	En el Manual de políticas contables, en el capítulo 12, llamado "Proceso Contable" se encuentran diferentes herramientas y lineamientos que aportan al análisis y seguimiento de la información financiera para garantizar la calidad y veracidad de esta. Adicionalmente se evidencia que se encuentra en proceso de publicación la actualización del Manual de Políticas contables en su versión 4, en el cual se establece de una manera más detallada la depuración ordinaria y extraordinaria de la información contable. La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que se encarga de aprobar las políticas, procedimientos, directrices, instructivos o lineamientos que propendan garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, debe velar por el cumplimiento del proceso financiero y sus procedimientos, es el responsable del adecuado flujo de información al área contable. La creación de este comité se realiza por medio de la Resolución No. 154 del 30 de agosto de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución No. 146 del 9 de noviembre de 2010, que crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el Instituto Distrital de Turismo".
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.23	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se realiza de manera trimestral se hace la socialización de los procedimientos, manuales, formatos, estos quedan soportados mediante actas, igual estos se encuentran en la intranet de la Entidad para ser consultado por los interesados. Se evidenció que durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo cuatro comités de sostenibilidad contable en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, los cuales son documentados mediante actas.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0.23	En el desarrollo de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, se verifica si se están cumpliendo con los procedimientos y se realiza el respectivo seguimiento de los compromisos adquiridos durante cada una de las sesiones.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0.23	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente, como evidencia de esto queda la conciliación mensual entre los procesos y la emisión oportuna de los estados financieros mensuales.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TOTAL	OBSERVACIONES	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.30	El procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , en su ítem b muestra con un flujograma la forma en que circula a información contable a través de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	En la caracterización (<i>GF-C01 del proceso de gestión financiero V8 (30/04/2019)</i>), en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , y el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se identifican adecuadamente los proveedores de la información contable tanto internos como externos.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	La recepción de la información hacia el proceso de Gestión Financiera, inicia con el registro de esta, en cada uno de los módulos del sistema SI CAPITAL, por los diferentes procesos, de tal manera que sean susceptibles de reconocimiento, medición y verificación por el personal encargado del proceso contable, con el fin de generar información financiera oportuna y confiable, tal y como se menciona en el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> .
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.30	Cada proceso cuenta con procedimientos, instructivos, manuales y formatos que describen sus obligaciones para el adecuado manejo del registro de la información contable, estos se encuentran en la intranet de la entidad, además se cuenta con el sistema de Información SI CAPITAL, creada por SHD, es la herramienta informática la cual está integrada por componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales, integrado por los módulos LIMAY, CORDIS, PERNO, OPGET, SAE, SAI, SISCO, permitiendo individualizar cada uno de los procesos.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0.35	El <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , define que tanto los bienes como los derechos y obligaciones se identifican de manera individual, ya sea por el área contable, o por la dependencia que administra la base de datos.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.35	La Entidad cuenta con el sistema de información SICAPITAL, que se encuentra integrado con diferentes módulos, permitiendo individualizar cada uno de los procesos. Cuando hay lugar a novedades, son reportadas al proceso Gestión financiera para su revisión y verificación.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	La Entidad siguiendo las directrices del marco normativo aplicable a las entidades del gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), crea el documento <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , el cual es aplicado en la entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.70	Dentro del Manual <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , adoptado por la entidad se encuentran los criterios definidos para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a las normas legales aplicables vigentes.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	El catálogo general de cuentas utilizado se encuentra actualizado a la última versión publicada y es consultado constantemente por parte del contador de la entidad para verificar sus actualizaciones.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0.70	Teniendo en cuenta que los reportes contables se hacen a través de la Contaduría General de la Nación, incide en hacer una revisión periódica para mantener actualizado el catálogo de cuentas y es realizado por el profesional especializado en este caso el contador. El Catálogo General de Cuentas de la CGN aplicable a la entidad se encuentra actualizado a la última versión publicada, para la vigencia 2020, se realiza homologación con el sistema BOGDATA.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0.30	Los registros de los hechos económicos se llevan en forma individual en el módulo LIMAY y cuentan con su soporte contable por terceros, a causa de la pandemia por cuenta del COVID-19, estos archivos se llevan de manera magnética, una vez se retomen actividades en la entidad se procederá a ordenar el archivo de manera física tal y como se viene manejando y está estipulado en los procedimientos de la entidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.70	La clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la Entidad y de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015 emitida Contaduría General de la Nación
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.30	Los hechos económicos son registrados cronológicamente en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL en la medida en que se van recibiendo por parte de los clientes, proveedores externos y áreas de la entidad generadoras de información financiera y contable, todos los documentos que genera el sistema son consecutivos y están ligados a una fecha decretada por hacienda, de acuerdo a la trazabilidad de las cuentas. Se evidencia que las órdenes de pago emitidas por tesorería reposan en las carpetas denominadas serie gestión de pagos, la cual se lleva de manera magnética, esto debido a la emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19, el proceso informa que tan pronto se retomen labores en la entidad, se procederá a ordenar el archivo de manera física tal y como se viene manejando y está estipulado en los procedimientos documentales de la entidad.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.35	En el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia que los registros quedan cronológicamente grabados a medida que llegan al proceso contable. Igualmente se verifica que en las órdenes de pago, que se llevan manualmente quede un registro cronológico de cada actuación.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.35	En el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia que los registros quedan cronológicamente y consecutivamente grabados a medida que llegan al proceso contable. Igualmente se verifica que las órdenes de pago, que son llevadas manualmente quede un registro cronológico de cada actuación.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.30	Los hechos económicos u operaciones que realiza la Entidad, cuentan con los respectivos soportes físicos e idóneos que respaldan el registro, estos se encuentran debidamente archivados, en primera instancia los producidos por el sistema LIMAY donde especifica cuentas contables, valores y terceros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.35	Al momento del pago o cuando se procede archivar el registro contable se realiza la verificación de que el comprobante, cuente con los respectivos soportes idóneos, como por ejemplo facturas, órdenes, actos administrativo etc.

17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Se sigue la normatividad vigente en materia de conservación de los documentos soporte, de acuerdo a la tabla de retención Documental se identifica y establece la disposición final de las series y sub-series documentales del IDT, de acuerdo a disposiciones impartidas por la Ley 594 del 2000 y demás normativa vigente. Se cuenta también con el almacenamiento magnético en los servidores del IDT.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los registros realizados en el módulo LIMAY del sistema de información SICAPITAL generan el comprobante de contabilidad correspondiente, que son los soportes de los hechos económicos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	En el módulo LIMAY del sistema SICAPITAL, se genera cada uno de los comprobantes contables, en forma cronológica, de acuerdo al momento de su radicación y registro en el sistema.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Cada uno de los comprobantes se encuentran organizados cronológicamente y en consecutivo que asigna el sistema. Así mismo en medio físico se encuentran en las órdenes de pago de tesorería, las cuales reposan en las carpetas denominadas serie gestión de pagos.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los libros de Contabilidad son los documentos que sustentan los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Estos libros de contabilidad se encuentran cronológicamente, de forma magnética y consolidados en el aplicativo de el modulo LIMAY del sistema SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad son el insumo para alimentar los libros contables y hacen parte de los soportes para la emisión de los estados financieros los cuales son generados automáticamente por el aplicativo LIMAY del sistema de información SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que mensualmente se realizan conciliaciones entre las áreas de Tesorería, presupuesto, Nómina y Almacén e inventarios con contabilidad, estas se encuentran soportadas de forma física en cada una de las carpetas correspondientes. Si se identifican diferencias entre los registros se realiza el ajuste respectivo y se deja plasmado dentro del acta de conciliación, donde queda la evidencia de todos los ajustes o modificaciones realizadas. Si las diferencias surgen por problemas en el sistema, se recurre a la asistencia técnica de los ingenieros a cargo del soporte del aplicativo SICAPITAL. El proceso informa que a la fecha no se han tenido diferencias.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	El aplicativo LIMAY de SICAPITAL genera comprobantes del registro cronológico y automáticamente genera los consecutivos de los documentos, por lo tanto al momento de archivar la información se verifican estos, para que los registros se encuentren completos y con todos sus soportes.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Mediante el Sistema (LIMAY) se pueden realizar consultas del libro diario, auxiliar y libro Mayor, que permite verificar y controlar permanente y periódicamente la información contable, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión, lo que resulta la información necesaria para la elaboración de Estados Financieros y reportes a entidades de control fiscal. El mecanismo utilizado es la revisión, consolidación y ajuste del periodo que se realizan de manera mensual al momento cerrar el periodo.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los saldos de los libros de contabilidad concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.
MEDICIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> adoptado por de la entidad, se encuentran definidos los criterios de medición según el marco normativo aplicable al Instituto Distrital de Turismo (medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos), los cuales son aplicados en el proceso de Gestión Financiera.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se socializa las actualizaciones del Manual de Políticas Contables, en el cual definen los criterios de medición y los aspectos a tener en cuenta según el Nuevo Marco Normativo con el personal involucrado en el proceso, adicionalmente se encuentra publicado en la intranet de la entidad para consulta de quien lo requiera.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	El <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> se adoptó de acuerdo a la naturaleza de la entidad allí se indica y define los criterios que empleará la entidad para la medición para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, la cual está alineado a los ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN)
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Se da cumplimiento a la política que se estableció en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> asociado al Nuevo Marco Normativo Contable, para el cálculo de la depreciación, amortización y agotamiento, la depreciación se realiza en el módulo SAL de manera mensual y la medición de índices de deterioro de manera anual.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	El cálculo de la depreciación se hace teniendo en cuenta lo establecido en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , se utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Distrital de Turismo - IDT. Este proceso de depreciación de activos se corre a través del Sistema SAL de manera mensual, de acuerdo con el inventario de bienes que se tenga reportado para la cuenta de propiedad, planta y equipo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Como se establece en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el IDT tiene con activos similares con una estimación de 5 a 10 años, la vida útil y la depreciación son revisados mensualmente y como mínimo, al término de cada periodo contable.
22.3	¿Se verifican los índices de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	La verificación de los índices de deterioro se realizará por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia. Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, se aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos contenida en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> .
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	De acuerdo al <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , establece las directrices para la medición posterior de los elementos de los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad esta etapa incluye la evaluación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	En el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> se definió para cada partida contable los criterios de medición posterior de acuerdo al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	En el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , adoptado por la entidad, se identifican los hechos económicos que son objeto de la medición posterior, estos deben tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento y se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Basados en el Nuevo Marco Normativo Contable, el IDT estableció a través <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , las mediciones posteriores para cada hecho económico registrado en las cuentas de activos, pasivos y gastos.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	El comité Técnico de sostenibilidad contable estudia y revisa la información que sea susceptible de actualización, obedeciendo los lineamientos del Nuevo Marco Normativo Contable, con el fin de cumplir obligaciones tributarias, fiscales y de entes de control, dentro de los términos estipulados.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Para la vigencia 2020, no se presentaron mediciones o estimaciones de juicio profesional expertos ajenos al proceso contable.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros y demás reportes contables se generan mensualmente, trimestralmente, semestralmente y anualmente los cuales son publicados en la página Web de la entidad, los procesos encargados son responsables de informar hechos económicos de manera oportuna al proceso Financiero, para garantizar el flujo de la información de forma oportuna al área contable y realizar la medición, registro y revelación en los informes contables cumpliendo con los tiempos establecidos por los entes externos y los procesos internos que así lo requieran.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	La divulgación de los estados financieros se realiza de manera mensual cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 182 de 2017 de la CGN y son publicados en la página WEB de la entidad, los cuales cuenta con el acta correspondiente para su divulgación cumplimiento con lo establecido en la Ley 734 DEL 2002, Art. 34 numeral 36.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se observa la publicación de los estados financieros mensuales para la vigencia 2020, en la página web de la Entidad, los cuales pueden ser consultados por las partes interesadas.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los Estados Financieros, son presentados por el Profesional Especializado - Contador, a la Junta Directiva de la Entidad para la toma de decisiones y llevar a cabo la gestión eficiente de los recursos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se encuentran el juego completo de estados financieros acompañado de sus respectivas notas o revelaciones con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020, los cuales se encuentran publicados en la Web de la Entidad y se encuentran de manera física en la carpeta Estados contables e informes complementarios.

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Las cifras contenidas en los estados financieros son fiel copia de los libros, soportes y registros contables.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El Profesional Especializado - Contador, previo a la firma de los Estados Financieros efectúa la revisión, conciliación, depuración y ajustes correspondientes a todo cierre contable.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Se cuentan con 3 indicadores de gestión Financiera: * Cumplimiento Ejecución Reservas Presupuestales. * Cumplimiento Ejecución Presupuestal Funcionamiento. * Control y estabilización del PAC no ejecutado.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Estos indicadores se encuentran relacionados con la efectividad del proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Los indicadores se aplican a las necesidades del proceso contable y financiero, como resultado se tiene la emisión oportuna de los estados financieros.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros son de acceso público y se encuentran publicados en la página WEB de la entidad, en versión clara y comprensible. Así mismo, periódicamente se realiza una presentación resumida y fácil de interpretar a la Dirección general de la entidad.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Se observó, que las notas se presentan únicamente en los estados financieros anuales, con corte a 31 de diciembre del periodo contable, las revelaciones cumplen con las normas requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco normativo para entidades de gobierno.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros 2020 presentan información cuantitativa y cualitativa lo que permite tener un mayor detalle para la comprensión de la información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Se evidencia que las notas muestran información detallada de cada partida de los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, mostrando las variaciones que puedan presentarse de un periodo a otro, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad. Las notas a los estados financieros 2020 presentan información comparativa con la vigencia 2019 de las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas se ajustan a la preparación de la información de acuerdo a los lineamientos del <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , la entidad aplica el juicio profesional en las partidas que así se requieran o cuando haya lugar.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	El profesional especializado-contador realiza una revisión, verificación, y depuración de la información contable permanente, en caso de no reflejar su realidad económica deberá adelantar las gestiones e implementar los controles para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera. Las cifras contenidas en los Estados Financiero publicados en la página, en la CGN, en Bogotá consolida y en las canteletas, coinciden, son consistentes y homogéneas con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El Instituto Distrital de Turismo en su deber administrativo de responder ante la ciudadanía por el uso de los recursos, las decisiones y la gestión; a la fecha del presente seguimiento se evidenció que el día 16 de diciembre de la vigencia 2020, se realizó la rendición de cuentas del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, en el cual participo el IDT, en la cual se presentaron las cifras de los estados financieros con corte a 31 de octubre de la vigencia 2020, sin embargo, no se ha realizado la rendición de cuentas como entidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	La información presentada es el reflejo la situación financiera de la Entidad, evidenciada en los Estados Financieros, presentados en la rendición de cuentas, así como los publicados en la pagina Web de la entidad y los presentados en la CGN, en Bogotá consolida y demás entes de control.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	La presentación de la información financiera se realiza de manera detallada y clara lo que permite que sea de fácil comprensión para los diferentes usuarios.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020)</i> , establece que el IDT, dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública implementó el Modelo MECL a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado y lo establecido en el Anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El proceso de gestión financiera, para la vigencia 2020 identifico 3 riesgos (1 de corrupción y 2 de gestión) a los cuales se les hace medición y seguimiento de manera cuatrimestral, este último adelantado por la asesoría de control interno de la Entidad, donde se muestran los controles y las acciones realizadas a 31 de Diciembre de 2020.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En el mapa de riesgos del proceso se determinó la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos identificados para el proceso contable, en cuanto a gestión financiera se contempla el riesgo "Incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros", "No pago de las obligaciones adquiridas por el IDT"
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se realiza la identificación de riesgos del proceso y es plasmado dentro de una matriz que se encuentra publicada en la página web de la entidad, el proceso realiza auto seguimiento de las acciones propuestas cada cuatro meses y también se realiza seguimiento a estos, por parte de la oficina de control interno.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Los seguimientos de los riesgos identificados por el proceso se realizan de manera cuatrimestral, se revisan al inicio de cada uno de los meses de abril, agosto y diciembre de cada vigencia.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	En el mapa de riesgos del proceso se definieron controles que permiten dar tratamientos a los riesgos identificados a fin de minimizar y mitigar su materialización.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	El proceso de gestión financiera realiza seguimiento a sus riesgos de manera periódica, verificando la eficacia de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Profesional Especializado (Contador) y el personal de apoyo al proceso, quienes son idóneos, poseen las habilidades y competencias para la ejecución del proceso contable, procedimiento del cual se encarga la oficina asesora jurídica al momento de realizar las contrataciones de los profesionales y de apoyos a la gestión.

31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Las personas involucradas en el proceso contable del Instituto Distrital de Turismo, están capacitadas para ejecutar la actividad de manera idónea, donde se verifican específicamente los estudios profesionales, capacitaciones y experiencia requerida para el cargo.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se evidencia que en el Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo a la Resolución 024 del 30 de enero de 2020, cuyo objetivo es fortalecer las competencias del talento humano, proporcionándole las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño en el entorno de trabajo, no considera dentro de sus temáticas para el desarrollo de competencias y actualización permanente del proceso contable, sin embargo, el personal de este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones, cursos, promovidas por entes externos.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Mediante informes que debe presentar la Subdirección de gestión corporativa.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Corresponde a la Subdirección de gestión Corporativa adelantar el proceso de evaluación del mismo y resultados medibles, respecto a la calidad cumplimiento e impacto del mismo.
TOTAL				31,60	

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una

FORTALEZAS
1. El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo y cuenta con el conocimiento, la formación y la competencia para realizar las diferentes actividades que realiza el proceso.
2. Se evidencia que se viene implementado el Manual de Políticas Contables creado por la Entidad el cual fue actualizado en su versión 3 el día 17/12/2020 y socializado con el personal involucrado y funcionarios de la entidad.
3. Se evidencia que la presentación de informes a entes fiscalizadores y de control, se realiza de manera oportuna y cumpliendo con los plazos estipulados.
4. Los Manuales y procedimientos se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que desarrolla cada uno de los procesos que provee información a gestión Financiera, se encuentran debidamente publicadas en la Intranet de la entidad/en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, estos son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.
5. Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que la información financiera este oportunamente y se cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
6. Se evidencia que el proceso de gestión financiera cuenta con un archivo organizado donde reposan los documentos y soportes magnéticos físicos, que son emitidos en el cumplimiento de sus actividades.
7. Se evidenció que para la rendición de cuentas de la vigencia 2020, se presentaron los estados financieros, cumpliendo así con lo estipulado en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V3 (17-12-2020), y en las metodologías emitidas por los entes distritales competentes.
8. La información financiera que se revela en la estructura de los Estados Financieros, así como en sus notas explicativas, reflejan la realidad financiera y económica de la entidad
DEBILIDADES
1. A pesar, de que la entidad cuenta con un PJC-Plan Institucional de Capacitación, el mismo no incluye temas relacionados con el proceso contable, sin embargo, el personal involucrado en este proceso, asiste a capacitaciones constantes con respecto a su actividad por parte de organismos externos a la entidad, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
1. Se evidencia que el comité técnico de sostenibilidad, se ha reunido de manera trimestral en la vigencia 2020, cumpliendo con lo programado.
2. Se evidencia que fueron actualizados los manuales, procedimientos, formatos e instructivos en la vigencia 2020 de los diferentes procesos que se relacionan con el proceso contable de la entidad, esto con el fin de la mejora continua, cumplir los requisitos de ley de transparencia y evitar corrupción.
RECOMENDACIONES
1. Se recomienda tener en cuenta al proceso contable en el Plan Institucional de Capacitaciones.
2. Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.



VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO

Asesora de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño/Contralista- Asesoría Control Interno

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co
GD-F12-V18

